

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA****21555*****Judici de Faltes 0000325/2012.***

JUICIO DE FALTAS N° 0000325/2012

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 325/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

CONDENO a RAFAEL PEREZ FIOL, como autor responsable de una falta de ESTAFA, a la pena de UN MES MULTA a razón de 4 euros diarios y que indemnice en 50 euros a Repsol; y al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación. Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RAFAEL PÉREZ FIOL actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.